ANDRES DE ANGEL
T.P. No. 271.017 del C. S. J.
Deangel-asociados@outlook.com

Señor

JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)
Valledupar – Cesar

E. S. D.

REF: PODER ESPECIAL.

Cordial saludo,

JOSE ALFREDO PACHECO GONZALEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Valledupar, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1064116628**, manifiesto a usted muy respetuosamente, que confiero **PODER ESPECIAL** al doctor **ANDRES DE ANGEL M.**, mayor de edad, domiciliado y residente en Valledupar – cesar, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1065611188** portador de la tarjeta profesional número **271.017** del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación, inicie y lleve a su culminación ACCION DE TUTELA, en defensa de mi derecho la HONRA Y BUEN NOMBRE.

Mi apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, sustituir, cobrar, desistir, renunciar, reasumir, solicitar expedientes, CONCILIAR, interponer y sustentar recursos y todas aquéllas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión y que se encuentran consagradas en el artículo 74 del Código General del Proceso.

Sírvase su señoría, reconocerle personería en los términos aquí señalados.

Atentamente,

JOSE ALFREDO PACHECO GONZALEZ
CC 1064116628

Acepto:

ANDRES DE ANGEL MARTINEZ
C.C. No. 1065611188
T.P. No. 271.017 del Consejo Superior de la Judicatura

ANDRES DE ANGEL
T.P. No. 271.017 del C. S. J.
Deangel-asociados@outlook.com

Señor

DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS
Valledupar – Cesar

E. S. D.

REF: PODER ESPECIAL.

Cordial saludo,

JOSE ALFREDO PACHECO GONZALEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en Valledupar, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1064116628**, manifiesto a usted muy respetuosamente, que confiero **PODER ESPECIAL** al doctor **ANDRES DE ANGEL M.**, mayor de edad, domiciliado y residente en Valledupar – cesar, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1065611188** portador de la tarjeta profesional número **271.017** del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación, inicie y lleve a su culminación DENUNCIA PENAL, a tramitarse por su despacho.

Mi apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, sustituir, cobrar, desistir, renunciar, reasumir, solicitar expedientes, CONCILIAR, interponer y sustentar recursos y todas aquéllas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión y que se encuentran consagradas en el artículo 74 del Código General del Proceso.

Sírvase su señoría, reconocerle personería en los términos aquí señalados.

Atentamente,

JOSE ALFREDO PACHECO GONZALEZ
CC 1064116628

Acepto:

ANDRES DE ANGEL MARTINEZ
C.C. No. 1065611188
T.P. No. 271.017 del Consejo Superior de la Judicatura